



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSO

Subasta de coto de caza BU-11.075

El Ayuntamiento de Reinoso, en sesión de 11 de junio de 2014, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.075, y que se somete a exposición pública, por un plazo de ocho días contados desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, aunque la licitación quedase aplazada, de ser necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Reinoso, calle La Iglesia, n.º 7, 09248 Reinoso (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.075, de 980,03 hectáreas en el término municipal de Reinoso y en parte del municipio de Briviesca. Está incluido el M.U.P. n.º 93 «El Encinar» y rigen para este aprovechamiento las condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

3. – *Duración del contrato:* Será de siete años, o siete temporadas de caza, 2014/2015 hasta la temporada 2020/2021 y finaliza el 31 de marzo de 2021.

4. – *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de 13.000 euros más el IVA que corresponda legalmente por cada campaña de caza.

5. – *Garantías:* Provisional será del 3% del presupuesto de licitación global de los siete años de arrendamiento, es decir de 2.730 euros, para poder optar a la subasta, que deberá ingresar al Ayuntamiento de Reinoso en Caja Rural, sucursal de Briviesca, en el plazo de presentación de ofertas. Definitiva se señala en el 5% del total de las siete anualidades del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación:* En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Reinoso, sita en c/ La Iglesia, n.º 7, 09248 Reinoso (Burgos). Horario: Miércoles de 17:30 a 19:00 horas.

7. – *Documentación a presentar:* Se presentarán dos sobres:

– El número 1. La oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número BU-11.075 según el siguiente

Modelo de proposición. –

D., con D.N.I., vecino de, y con domicilio en en nombre propio o en representación de, cuya representación acredita con enterado de la convocatoria de la subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento del



aprovechamiento cinegético BU-11.075, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º del día solicita tomar parte en la misma ofertando la cantidad de euros (en número y letra), aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente, y declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma.

– En el sobre número 2. Documentación, que incluirá lo siguiente:

- Justificante de haber constituido la garantía provisional.

- Copia del D.N.I. o de constitución de sociedad (en su caso).

- Declaración jurada acreditando el compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

8. – *Fecha límite de presentación de ofertas:* Dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. – *Apertura de plicas:* En el Ayuntamiento de Reinoso, el 16 de julio de 2014, a las 18:00 horas.

10. – *Segunda subasta:* En el caso de ausencia de ofertas o que las presentadas no se consideren admisibles por no cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones habrá una segunda subasta, con las mismas condiciones económico-administrativas de la primera subasta.

El plazo para presentación de ofertas será del 17 al 26 de julio de 2014 y la apertura de plicas el 30 de julio de 2014 a las 18:00 horas.

En Reinoso, a 11 de junio de 2014.

El Alcalde,

Álvaro Vilumbrales Sorriquet